TÍTULO PROPIO

CURSO DE INICIACIÓN AL DERECHO CONCURSAL

CURSO 2014 - 2015

VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO

www.villanueva.edu

INTRODUCCIÓN

La Ley Concursal (Ley 38/2011 de 10 de octubre y Ley 17/2014 de 30 de septiembre) se configura como una herramienta de viabilidad empresarial que en época de crisis, como la que estamos viviendo, adquiere una especial relevancia en la actividad diaria de las empresas.

El Centro Universitario Villanueva, siguiendo su línea de formación permanente, ha diseñado un Título Propio "CURSO DE INICIACIÓN AL DERECHO CONCURSAL". Se trata de un Curso de análisis, estudio y aplicación práctica de la materia concursal, impartida por Magistrados de los Juzgados de lo Mercantil, y haciendo especial referencia a la jurisprudencia.

OBJETIVOS

Los objetivos del curso son:

- Manejar la materia concursal y ser experto en la misma.
- Presentar un curriculum excelente en materia concursal para desarrollar su actividad en cualquier despacho profesional.
- Escuchar y aprender de las exposiciones de los Jueces y Magistrados de lo Mercantil.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

- En el Centro Universitario Villanueva (C/ Claudio Coello 11).
- Del 9 de marzo al 25 de mayo 2015

(ver apartado de Sesiones)

DESTINATARIOS

Recién graduados y/o licenciados en Derecho, ADE y Economía que quieran perfeccionar la materia de Derecho Concursal.

Abogados y economistas que hayan comenzado a trabajar en el departamento de concursal.

Alumnos que estén realizando el curso de Acceso a la Abogacía.

Alumnos de 4º de Grado de Derecho, alumnos de último curso de EBS del C.U.Villanueva, también a alumnos de otras Facultades que estén cursando el último Grado de Derecho, de ADE o de Economía.

SESIONES

El Curso de Iniciación al Derecho Concursal se desarrollará en sesiones de dos horas **los lunes y miércoles, de 18:00 a 20:00h,** durante los meses lectivos.

El alumno recibirá casos prácticos que deberá entregar con una propuesta de resolución y/o pruebas objetivas que tendrá que solucionar.

VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO

METODOLOGÍA

Eminentemente práctico e impartido por Jueces y Secretarios de los Juzgados de lo Mercantil.

Los ponentes expondrán la materia teórica de cada tema y propondrán diversos casos prácticos con un examen de la jurisprudencia aplicable a cada tema.

INFORMACIÓN

CENTRO UNIVERSITARIO VILLANUEVA

Dª Mª Ángeles Sánchez o Dª Sheila Sáenz
C/ Claudio Coello 11

Tfno**: 91 577 56 66**
Mail**: expertoconcursal@villanueva.edu**

EVALUACIÓN

Los criterios generales utilizados para obtener la calificación del Curso serán los siguientes:

a) Control de la asistencia (el mínimo requerido para poder superar el Curso será del 80%).
b) Puntuación derivada de los casos prácticos y/o pruebas objetivas.

MATRÍCULA

Precio del Curso: 400 euros

Forma de pago: Dos plazos, el 50% al inicio del Curso y el otro 50% antes del 15 de abril.
Con la matrícula del Curso se entregará a cada alumno un ejemplar de la Ley Concursal.

Con la conclusión del Curso el alumno obtendrá el **TÍTULO PROPIO DEL C.U. VILLANUEVA**

PROGRAMA

Tema 1. ASPECTOS GENERALES DE LA NORMATIVA CONCURSAL.

Naturaleza, sentido, objeto y finalidad del procedimiento concursal. Los principios inspiradores de la Ley 22/2003 y sus sucesivas reformas. Jurisdicción y competencia del Juez del concurso. La prejudicialidad y el concurso. Cuestiones procesales del concurso. El régimen de recursos en la Ley Concursal. Las fases del procedimiento concursal. Procedimiento ordinario y abreviado.

Tema 2. LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN Y SU HOMOLOGACIÓN JUDICIAL.

Efectos del inicio del procedimiento refinanciador. Refinanciaciones blindadas. El nuevo art. 5 bis: presupuestos de aplicación. Homologación judicial: solicitud, efectos, ejecución, impugnación. Fresh money. Acuerdo extrajudicial de pagos.

Tema 3. EL CONCURSO VOLUNTARIO.

Presupuesto objetivo y subjetivo del concurso. Falta de pluralidad de acreedores e insuficiencia de masa activa. El deber de solicitar el concurso y la comunicación previa del art. 5.3 LC. La solicitud de concurso voluntario: requisitos formales, subsanación, recursos. El auto de declaración de concurso voluntario: contenido, recursos y publicidad. Declaración conjunta de concursos y acumulación de concursos.

Tema 4. EL CONCURSO NECESARIO.

La solicitud de concurso necesario. La declaración de concurso inaudita parte. La oposición a la solicitud de concurso necesario: tramitación, vista, resolución y recursos. Efectos especiales de la declaración del concurso con el carácter de necesario.

Tema 5. LA ADMINISTRACIÓN CONCURSAL.

La administración concursal. Nombramiento de los administradores concursales. La administración concursal única en los concursos conexos. Los auxiliares delegados.El estatuto jurídico de la administración concursal.

VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO

La separación de los administradores concursales. La responsabilidad de los administradores concursales y su aseguramiento. La rendición de cuentas .

Tema 6. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE EL DEUDOR.

Efectos patrimoniales. Régimen jurídico de enajenación y gravamen de bienes del patrimonio del concursado. Autorización para el cese de la actividad económica. Formulación de cuentas del deudor comerciante en concurso. Régimen de la obligación de pago de alimentos con cargo a la masa durante la vigencia del concurso. El funcionamiento de la persona jurídica durante el concurso. Las acciones de responsabilidad contra los administradores de la sociedad en concurso.

Tema 7. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE-LOS CRÉDITOS.

Efectos sobre los contratos: La posibilidad de desistimiento unilateral en interés del concurso. Problemática de determinados contratos: compraventa de vivienda y permuta financiera. Resolución por incumplimiento y rehabilitación de contratos.

Tema 8. EFECTOS DEL CONCURSO SOBRE LAS ACCIONES INDIVIDUALES.

Efectos sobre los procedimientos declarativos pendientes. Efectos sobre el convenio arbitral y sobre los procedimientos arbitrales pendientes. Efectos sobre las ejecuciones pendientes, especial mención a las ejecuciones sobre garantías reales. Nuevos acuerdos de refinanciación de la Disp. Adic. 4ª y paralización de ejecuciones. Problemática de las garantías financieras en el RDL 5/2005.

Tema 9. INCIDENCIA DEL CONCURSO EN LAS RELACIONES LABORALES.

La extinción colectiva del contrato de trabajo por causas objetivas, la suspensión y modificación de la relación laboral. Aspectos procesales y materiales de la extinción colectiva de contratos. Los representantes de los trabajadores. El personal de alta dirección. Los convenios colectivos.

Tema 10. LA FORMACIÓN DE LA MASA ACTIVA DEL CONCURSO.

El inventario de bienes, los derechos del deudor y los derechos de separación de tercero. Efectos de concurso de la persona casada, bajo un régimen de comunidad o de separación de bienes. La impugnación del inventario: procedimiento y sentencia.

Tema 11. LAS ACCIONES DE REINTEGRACIÓN.

La rescisión concursal: naturaleza y presupuestos de la acción. La prueba del perjuicio: especial referencia a las presunciones de perjuicio. Legitimación y procedimiento, poder de disposición de las partes. Efectos de la sentencia de reintegración. Régimen especial de los acuerdos de refinanciación del art. 71.6 de la Ley Concursal. Previsiones especiales sobre rescisión concursal en el RDL 5/2005 y la Ley 2/1981. Otras acciones de impugnación ante el Juez del concurso.

Tema 12. LA FORMACIÓN DE LA MASA PASIVA.

Comunicación y reconocimiento de créditos. Comunicación temporánea y extemporánea. Revisión previa por la Administración concursal de la lista de acreedores. Supuestos especiales de reconocimiento: reconocimiento forzoso y créditos contingentes. Créditos concursales y créditos contra la masa. La clasificación de los créditos concursales: privilegiados –con privilegio especial o general–, ordinarios y subordinados. El incidente concursal: procedimiento y sentencia.

VILLANUEVA
CENTRO UNIVERSITARIO

Tema 13. EL CONVENIO CONCURSAL.

Propuesta de convenio anticipada y ordinaria. Especialidades materiales y procesales de la tramitación del convenio anticipado. El contenido y requisitos del convenio. Clases de convenio.

Tema 14. APERTURA DE LA FASE DE CONVENIO.

La junta de acreedores: Convocatoria y quórums y mayoría, el desarrollo de la junta. Tramitación escrita del convenio. Proclamación del resultado. Impugnación y aprobación del convenio, Eficacia del convenio. Cumplimiento e incumplimiento del convenio.

Tema 15. APERTURA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN.

La liquidación anticipada. Efectos de la apertura de esta sección. El plan de liquidación. Las reglas supletorias. La tramitación del plan de liquidación. Orden de pagos según la clasificación de los créditos. Especialidades de pago de los créditos con privilegio especial. El pago de los créditos contra la masa: la regla del vencimiento y sus excepciones. Otras consecuencias de la liquidación.

Tema 16. LA SECCIÓN DE CALIFICACIÓN DEL CONCURSO.

Supuestos de formación y tramitación. Las partes en la sección de calificación: especial referencia a la situación de los acreedores personados. Supuestos de concurso fortuito y culpable: el distinto régimen de presunciones de culpabilidad y sus efectos. Las personas afectadas por la calificación: en especial, el administrador de hecho. Los cómplices del concurso culpable.

Tema 17. LA SENTENCIA DE CALIFICACIÓN.

Pronunciamientos que debe contener. Efectos de la sentencia de calificación si el concurso se declara culpable: la inhabilitación y su suspensión, la pérdida de derechos, la devolución de lo percibido indebidamente, y la responsabilidad por el pasivo insatisfecho de administradores, liquidadores y apoderados.

Tema 18. LA CONCLUSIÓN DEL CONCURSO.

Supuestos legales de conclusión y archivo del concurso. Especial estudio de la conclusión por insuficiencia de la masa activa: comunicación de la insuficiencia, efectos y prelación especial de pago de los créditos contra la masa. El denominado “archivo exprés”. Los efectos de la conclusión del concurso. La reapertura del concurso. La rendición de cuentas.

Tema 19. CONCURSO CON ELEMENTO DE EXTRANJERÍA Y DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO.

Reglamento 1346/2000 y su propuesta de reforma. El derecho internacional privado autónomo: ámbito de aplicación. Competencia judicial internacional. Ley aplicable. Reconocimiento de procedimientos extranjeros de insolvencia. Coordinación entre procedimientos paralelos de insolvencia: obligaciones de cooperación, reglas de pago y tratamiento del excedente.

Tema 20. LA MEDIACIÓN CONCURSAL.

El papel del Mediador Concursal: como mediador y como administrador concursal. Designación del mediador. Efectos de la iniciación de la mediación. El acuerdo extrajudicial de pagos: reunión con acreedores; plan de pagos; impugnación; efectos del acuerdo con acreedores; cumplimiento o incumplimiento. El concurso consecutivo.

DIRECCIÓN ACADÉMICA

Directora Académica:

Dª MERCEDES DE PRADA - Directora del Área de Derecho del C.U. Villanueva y Doctora en Derecho.

Profesores:

D. Carlos Nieto Delgado: Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid, especialista en asuntos mercantiles.
D. Enrique Díez Revorio: Secretario del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Palma de Mallorca.
D. Francisco de Borja Villena Cortés: Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Madrid
Dª Teresa Vázquez Pizarro: Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 9 de Madrid.
Dª Fátima Durán Hinchado: Magistrada del Juzgado de lo Mercantil nº 4 de Madrid.

VILLANUEVA

CENTRO UNIVERSITARIO

COLABORA:

JAM

Jóvenes Abogados en Movimiento